

## boletín oficial de la provincia



núm. 101



jueves, 30 de mayo de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-03023

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE LA PARTE DE SOTOSCUEVA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/19 para el ejercicio de 2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente 1/19 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de La Parte de Sotoscueva para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En La Parte de Sotoscueva, a 10 de mayo de 2019.

El Presidente, Antton García López

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958